TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Fuente de financiamiento: Gobierno de los Estados Unidos.
Entidad que financia: Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) de Canadá
Entidad Responsable: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente-Perú.
Tiempo de contratación para la elaboración del servicio: 06 meses

CONTENIDO

Contenido 1
I. Introducción 2
II. Objetivos de la consultoría 3
2.1. Objetivo principal 3
2.2. Objetivos específicos 3
III. Alcances de la consultoría 3
3.1. Consideraciones generales 4
3.2. Etapas y pasos a considerar para la formulación del NAP 4
IV. Elaboración de Plan de comunicaciones del NAP 9
V. Elaboración de la estrategia de financiamiento 10
VI. Lugar de la consultoría y coordinaciones del servicio. 10
VII. Informes esperados y tiempos de entrega 11
VIII. Perfil de profesionales 12
IX. Tiempo de duración de la consultoría 13
X. Coordinación 13

I. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país vulnerable al cambio climático al presentar siete de las nueve características de clasificación reconocidas por la CMNUCC[1]. Según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI, 2017) un 21 % (6.9 millones) de la población peruana está catalogada como pobre y entre 7 y 8 millones de peruanos/as aún no tienen acceso al servicio de agua potable[2]. Los escenarios climáticos al 2030 prevén un incremento de la temperatura mínima de hasta 1,4 centígrados en la mayor parte del territorio nacional y un decrecimiento promedio entre un 10 y 20 % en la precipitación (ENCC 2015).

Ante esta situación de riesgo, motivado por la alta vulnerabilidad y exposición, el Perú ha venido desarrollando una serie de procesos para identificar los riegos asociados al cambio climático (CC) y establecer las acciones requeridas para enfrentar los mismos. El país cuenta con la Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754 que incluye instrumentos para la gestión integral del cambio climático, como: La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, las estrategias regionales de cambio climático y los planes locales de cambio climático, entre otros.

Además, la referida Ley establece que las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático deben incorporarse en los instrumentos de planeamiento, inversión y gestión a nivel nacional y sub nacional.

Para ello, a nivel nacional y en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM-NDC) de naturaleza temporal, integrado por 13 ministerios y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), coordinaron actividades para generar información técnica para la formulación e implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas. En el caso de adaptación al cambio climático, se han priorizado cinco áreas temáticas: agua, bosques, salud, agricultura y pesca / acuicultura.

Mientras, que a nivel sub nacional, son 23 Gobiernos Regionales que cuentan con Estrategias Regionales de Cambio Climático, las cuales incluyen el componente de adaptación al cambio climático.

Por lo que es necesario seguir avanzando a fin de que se aborden adecuadamente los procesos de desarrollo y estos consideren la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la capacidad adaptativa ante los peligros asociados al cambio climático. Uno de los aspectos necesarios, es tener una adecuada planificación que asegure la articulación de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeamiento estratégico a nivel nacional y sub nacional y estrategias que aseguren su implementación.

Es por ello que se ha identificado la necesidad de contar con el Plan Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), que este alineado con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, y permita su actualización en el componente de adaptación. Por esta razón, el NAP será el instrumento estratégico que oriente la adaptación al cambio climático a nivel nacional y sub nacional, el cual recogerá los avances que el país ha desarrollado en términos de las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) en adaptación, las estrategias regionales de cambio climático y los planes locales de cambio climático para buscar la articulación a los instrumentos de planeamiento.

---

[1] Zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación, ecosistemas montañosos frágiles, zonas propensas a desastres, zonas con alta contaminación atmosférica urbana, Economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles (MINAM, 2014).

[2] https://peru.oxfam.org/qu%C3%A9-hacemos-ayuda-humanitaria/entre-7-y-8-millones-de-peruanos-no-tienen-acceso-agua-potable

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo principal

Elaborar el Plan Nacional de Adaptación, considerado como el instrumento estratégico que orienta la adaptación al cambio climático a nivel nacional y sub nacional, enmarcado en la Ley Marco sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París.

2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar la fase preparatoria para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, considerando la identificación de los diferentes mecanismos, procedimientos y público objetivo que deberá participar a lo largo del proceso.

- Desarrollar la fase de diagnóstico a través del análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático basado en evidencias a nivel nacional y por cada área temática priorizada a nivel país, incorporando los enfoques transversales (género, interculturalidad e intergeneracional).

- Desarrollar la fase estratégica a través de la determinación de los objetivos y las acciones estratégicas; y los bienes y servicios que son aquellos productos y medidas de adaptación al cambio climático orientado a satisfacer las necesidades de los diferentes sujetos vulnerables y expuestos ante los peligros asociados al cambio climático por cada área temática priorizada, incorporando los enfoques transversales (género, interculturalidad e intergeneracional).

- Desarrollar la fase de monitoreo y evaluación (M&E) del NAP a través de la jerarquización de indicadores bajo la cadena de resultados o marco lógico, en coordinación con la DACCD para articular los avances que se vienen realizando con la plataforma de M&E de la adaptación, incorporando los enfoques transversales (género, interculturalidad e intergeneracional).

- Integrar el Plan de Comunicaciones del NAP, considerando la elaboración de herramientas y productos específicos para su incidencia, posicionamiento e implementación.

- Desarrollar la fase de la estrategia de financiamiento del NAP, que asegure la movilización sostenible y escalable de recursos para su implementación.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

El equipo de consultores deberá llevar a cabo la consultoría en estrecha coordinación con la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, sectores involucrados en la implementación de las NDC y otras instituciones de relevancia a nivel nacional y sub nacional[3]; a fin de alinear el desarrollo del NAP de acuerdo a sus competencias, instrumentos y mecanismos de intervención.

Los aspectos mínimos a considerar en la propuesta metodológica para elaboración del Plan son:

[3] Centro Nacional de Planificación Estratégica-CEPLAN, Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, entre otras instituciones de relevancia nacional y subnacional.

3.1. Consideraciones generales:

- El NAP es un instrumento estratégico que orienta la adaptación al cambio climático a nivel nacional y sub nacional, enmarcado en la Ley Marco sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París.

- Analiza los riesgos frente a los efectos del cambio climático en las áreas temáticas priorizadas a nivel nacional y sub nacional tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas en relación a los efectos adversos del cambio climático y prestando atención a los grupos más afectados y vulnerables.

- Concluye en objetivos que expresan resultados que las entidades/sectores involucrados esperan alcanzar con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes o servicios resilientes al clima y que permitirán la articulación del presupuesto para satisfacer las demandas ciudadanas de la manera más eficaz y eficiente.

- Recoge lo avanzado a nivel sectorial (NDC en cinco áreas temáticas: bosques, agricultura, agua, salud, pesca y acuicultura) y sub nacional (ERCC que incluyen las cinco áreas temáticas de las NDC y otras de interés regional y local).

- Facilita la vinculación a los instrumentos de planeamiento y gestión integral del desarrollo nacional y sub nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley Marco sobre Cambio Climático.

- Aborda los niveles de trabajo multisectorial, multinivel y multiactor.

- Incorporación de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional de manera transversal.

3.2. Etapas y pasos a considerar para la formulación del NAP:

La formulación del NAP plantea cinco etapas, cuyas actividades mínimas son:

1. Organización y preparación del NAP
2. Análisis de riesgo ante los efectos del cambio climático basado en evidencia
3. Formulación del NAP y estrategia de implementación
4. Monitoreo y evaluación del NAP
5. Estrategias de financiamiento

Estas etapas se llevan a cabo en un proceso de mejora continua, considerando los enfoques transversales y la comunicación estratégica para su desarrollo, conforme se visualiza en el siguiente gráfico:

ETAPAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN

3.2.1. Etapa de organización y preparación

En esta etapa se identificarán los diferentes mecanismos, procedimientos; y actores estatales y no estatales que deberán participar a lo largo del proceso a fin de otorgarle carácter de legitimidad al NAP.

Las actividades mínimas que serán consideradas son las siguientes:

1. Identificar la problemática que espera abordar el Plan Nacional de Adaptación considerado como el instrumento estratégico que orienta la adaptación al cambio climático a nivel nacional y sub nacional enmarcado en la Ley Marco sobre Cambio Climático.

2. Mapear los actores estatales responsables y sus roles. El proceso de formulación requiere del liderazgo de actores de las entidades estatales involucradas directamente en la solución de la problemática identificada, incluyendo el más alto nivel político, de acuerdo a lo establecido en Ley Marco sobre Cambio Climático.

   Además, es importante una adecuada identificación de actores en el territorio, involucrados en el análisis de riesgos; involucrados en la implementación y monitoreo de las medidas

que surjan a partir del análisis de riesgos, entre otros, a nivel nacional y sub nacional en el marco de las responsabilidades que señala la Ley Marco sobre cambio climático debido a que la adaptación se implementa a nivel de los territorios, siendo un principio eficaz de ésta.

3. Identificar y mapear los actores no estatales involucrados y determinar su participación en el proceso del NAP (en tanto cuenten con un reconocimiento social, político o legitimidad jurídica). Se considera que la participación debe ser transversal en las distintas etapas y pasos del NAP por lo que se deberán proponer los mecanismos participativos.

4. Elaborar el modelo conceptual del NAP sobre el cual se basará su formulación. Para este fin, se cuenta con información preliminar en la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación que será proporcionada al inicio de la consultoría.

3.2.2. Etapa de análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático en el Perú, basado en evidencia

Esta etapa consiste en i) diagnosticar, enunciar y estructurar el problema (causas y consecuencias) en torno a la vulnerabilidad, los riesgos, los daños, los impactos, las pérdidas y/o las alteraciones actuales y futuras desencadenados por peligros asociados al cambio climático por cada área temática priorizada tomando en cuenta en lo posible los grupos (o niveles) socio-económicos; ii) proponer la situación futura deseada para reducir o evitar daños, pérdidas o alteraciones desencadenadas por peligros asociados al cambio climático por cada área temática; y, iii) establecer y seleccionar la alternativa de solución más efectiva y viable, basándose en evidencias.

Las actividades mínimas que serán consideradas son las siguientes:

1. Elaborar la delimitación de los riesgos ante los efectos del cambio climático en el país, enfocada en la caracterización o análisis de los riesgos actuales y futuros por efectos del cambio climático por áreas temáticas priorizadas.

2. En relación al análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático, realizar el análisis de peligros o amenazas, exposición y vulnerabilidad por cada área temática priorizada[4] tomando en cuenta los grupos socio-económicos; considerando la información histórica climática, los escenarios climáticos disponibles y datos socio-económicos. Para la determinación del riesgo se deberá considerar los criterios técnicos que brindará la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.

3. Para ello, se deberá considerar: i) levantamiento de la evidencia[5] relacionado al análisis de riesgos frente a los efectos del cambio climático en el país por cada área temática; ii) identificación de los riesgos actuales y futuros por efectos del CC por cada área temática

[4] Áreas temáticas priorizadas por las NDC y otras que se recojan a nivel territorial.

[5] A partir del planteamiento del modelo conceptual y variables que definen la problemática en torno a los riesgos por cada área temática priorizada.

priorizada a nivel nacional; iv) determinación de los riesgos ante los efectos del cambio climático en términos de perdidas, daños y alteraciones severas a nivel país que deberá responder el NAP.

4. Determinar la situación futura deseada, enfocada en la descripción de la situación más favorable y factible de ser alcanzada bajo escenarios de cambio climático para reducir los riesgos e incrementar la capacidad adaptativa de los sujetos de atención de las áreas temáticas.
   Para ello se deberá considerar: i) planteamiento y descripción de la situación más favorable y factible de ser alcanzada bajo escenario con cambio climático por cada área temática priorizadas en términos de reducción de exposición y sensibilidad, y/o, aumento de capacidad adaptativa; ii) incorporación de la meta esperada en relación a la situación actual.

5. Seleccionar y priorizar las alternativas de solución para abordar la situación actual y futura deseada enfocadas en i) proponer alternativas de solución al análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático en el país a través de la revisión sistemática de evidencias, investigaciones oficiales, buenas prácticas a nivel nacional e internacional, juicio de expertos, entre otros[6]; ii) evaluar las alternativas de solución bajo criterios de viabilidad, efectividad, análisis costo – beneficio, entre otros y iii) seleccionar la o las alternativas más efectivas y viables, a través de una jerarquización, con el fin de seleccionar las alternativas más óptimas para la solución.

3.2.3. Etapa de formulación del NAP y estrategia de implementación

Luego de la estructuración del análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático en el país y la selección de la(s) alternativa(s) de solución más efectiva(s) y viable(s), inicia la etapa de formulación.

Las actividades mínimas que serán consideradas son las siguientes:

1. Elaborar los objetivos estratégicos e indicadores (impacto y resultado), estos son los cambios que se buscan para reducir o solucionar el problema y conducen a la situación futura deseada para los diferentes sujetos vulnerables y expuestos ante los peligros asociados al cambio climático por cada área temática priorizada que busca atender el NAP.

   Para ello es importante considerar: i) formular los objetivos prioritarios a nivel de resultado intermedio o final de acuerdo al esquema de la cadena de resultados, proponiendo cambios en las condiciones de vida de los sujetos vulnerables y expuestos a mediano o largo plazo, según corresponda. ii) especificar cada una de las entidades responsables del cumplimiento de los objetivos prioritarios. En el caso del NAP, pueden ser los ministerios, gobiernos regionales y locales, principalmente. iii) definir los indicadores de los objetivos prioritarios.

[6] Es importante considerar las similitudes y diferencias entre los distintos ámbitos, esta comparación permitirá determinar si la alternativa de solución podría funcionar en un contexto diferente.

2. Elaborar acciones estratégicas que establecen los lineamientos para la consecución de los objetivos estratégicos. Ello incluye definir los indicadores y las condiciones habilitantes (institucionalidad, normativa, capacidades, información, tecnología).

3. Integrar los bienes y servicios, que involucra los 46 productos[7] y las 91 medidas de adaptación[8] al cambio climático que han sido identificadas para satisfacer las necesidades de los diferentes sujetos vulnerables y expuestos ante los peligros asociados al cambio climático por cada área temática priorizada, este objetivo del NAP busca promover el desarrollo resiliente al clima a nivel país. Asimismo, complementar esta información con los avances regionales y a nivel multiactor.

4. Articular con políticas nacionales y sub nacionales. Se debe asegurar que el NAP se encuentre alineado a las prioridades de las políticas nacionales y sub nacionales para lograr resultados de manera efectiva, logrando la articulación a los instrumentos de gestión integral frente al cambio climático y a los instrumentos de planeamiento estratégico, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco sobre Cambio Climático. Esto puede prevenir y evitar duplicidad de esfuerzos, el uso efectivo de los recursos públicos, la desatención de áreas prioritarias para alcanzar mejores resultados en los sujetos vulnerables ante peligros asociados al CC y el involucramiento de los actores no estatales; ii) Alineamiento vertical para vincular con los objetivos estratégicos con las políticas del Estado, el PEDN y la ENCC; iii) Alineamiento horizontal, a fin de articular las acciones estratégicas del NAP con políticas nacionales sectoriales y sub nacionales.

5. Construir una estrategia de implementación, mediante la cual se establece la ruta estratégica que ayude al logro de los productos y medidas de adaptación al cambio climático por cada acción estratégica y apoye a la consecución de los objetivos estratégicos del NAP con el objeto que se articule con los diferentes instrumentos de planeamiento y gestión de las entidades del Estado. Así se asegura su articulación con la asignación de recursos a través del presupuesto público.

3.2.4. Etapa de monitoreo y evaluación

Es importante resaltar que esta sección tiene como propósito lograr una visión completa sobre el proceso de cambio que se pretende lograr con el NAP a través de la intervención coordinada entre los actores competentes, mediante la verificación de los avances en el logro de los resultados, lo cual permitirá dar cuenta de: i) los progresos del NAP mediante la comprobación de los resultados con la identificación de las evidencias respectivas; ii) las decisiones estratégicas que se deben definir sobre la base de datos de monitoreo; iii) las necesidades de impulsar procesos de diálogo con los actores involucrados en torno a la estrategia aplicada y la planificación operativa; iv) Los aspectos que están funcionando bien y los que necesitan ser

[7] Producto. - Servicio o bien alcanzado luego de una o varias intervenciones que van a permitir moderar el perjuicio actual o potencial del cambio climático. El producto describe el alcance geográfico ¿En qué regiones y/o cuencas vulnerables puede implementarse el producto? Y la identificación del grupo poblacional.

[8] Medidas de Adaptación.- Intervenciones necesarias para la entrega del producto. Pueden ser prácticas, servicios, tecnologías u otras acciones necesarias que permiten moderar el daño actual o potencial del cambio climático.

ajustados como parte del proceso de aprendizaje, esta información debe ser recopilada como lecciones aprendidas y buenas prácticas para su difusión nacional e internacional. v) la consolidación de una base confiable para la rendición de cuentas (presentación de informes, reportes de monitoreo y evaluación, junto con los formatos respectivos); vi) información que será provista a los actores involucrados en la gestión del NAP para que tomen decisiones sobre los avances en los logros de los resultados sobre el incremento de la capacidad adaptativa y las oportunidades que ofrece el cambio climático.

Para esta etapa es importante considerar el enfoque y los lineamientos técnicos del diseño de la plataforma de monitoreo y evaluación que la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación viene desarrollando en la actualidad.

Las actividades mínimas que serán consideradas en esta etapa son las siguientes:

1. Identificar y jerarquizar los indicadores desde los objetivos estratégicos hasta las medidas de adaptación bajo el enfoque de cadena de resultados o marco lógico del NAP.
2. Formular los indicadores de impacto y resultado que permitan medir la efectividad en la implementación de los productos y medidas de adaptación.
3. Identificar los actores responsables del monitoreo, seguimiento y evaluación del NAP según tipos de responsabilidades.

IV. ELABORACIÓN DE PLAN DE COMUNICACIONES DEL NAP

El Plan Nacional de Adaptación requiere de un soporte comunicacional integral que contribuya eficientemente al posicionamiento del MINAM como articulador y facilitador de los grupos de trabajo intersectorial, regional y multiactor en la gestión integral del cambio climático, particularmente en su componente de adaptación al cambio climático y considerando además los enfoques de género, intercultural e intergeneracional.

En ese contexto, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) cuenta con una estrategia de comunicaciones para las NDC y un plan de comunicaciones para el NAP. Estas herramientas de trabajo orientan el desarrollo de productos de comunicación a partir de sus públicos y objetivos establecidos.

En ese contexto, la consultoría debe revisar la estrategia y plan mencionados, además de coordinar con el equipo de comunicaciones de la DGCCD a fin de generar productos y herramientas para la incidencia, el posicionamiento y la implementación del NAP.

Las actividades mínimas que serán consideradas en esta etapa son las siguientes:

1. Integrar el Plan de Comunicaciones del NAP elaborado por el equipo de comunicaciones de la DGCCD al documento final integrado del NAP.

2. Formular un aplicativo para Android e iOS que facilité la socialización de las acciones frente al cambio climático en el país, en particular la adaptación al cambio climático.

3. Desarrollar una caja de herramientas para comunicadores sobre el NAP, que incluya por lo menos: preguntas y respuestas frecuentes sobre el NAP; infografía sobre la importancia y operatividad del NAP; y el diseño de un folleto sobre casos de éxito de la adaptación en el Perú.

V. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

En esta etapa se deberá considerar la estrategia de financiamiento para la implementación de los productos, medidas de adaptación y las condiciones habilitantes del NAP.

Las actividades mínimas que serán consideradas son las siguientes:

1. Identificar las brechas de financiamiento actuales, para este fin, es necesario: i) conocer el flujo actual de financiamiento climático, tanto por fuente público y privado; nacional e internacional) como por destino (por medida y área temática). ii) calcular el costo de implementación de los productos, medidas de adaptación y las condiciones habilitantes.

2. Identificar la brecha de financiamiento climático a nivel nacional, para luego, determinar cómo dichos vacíos pueden abordarse a nivel subnacional.

3. Identificar las dificultades de acceso - condiciones habilitantes, una vez que se tenga una visión subnacional de las necesidades de financiamiento: i) identificar las barreras para el financiamiento e inversión y sus causas, y ii) determinar las condiciones habilitantes requeridas para abordar las barreras.

4. Identificar las fuentes de financiamiento: i) listar las fuentes de financiamiento existentes a las que pueden acceder los actores y determinar cuáles son actualmente utilizadas. ii) listar las fuentes de financiamiento potenciales a las que podrían acceder los actores.

5. Desarrollar una metodología para generar carteras de inversiones, es necesario contar con una cartera de proyectos claramente definida y priorizada que responda a las necesidades subnacionales y del sector privado.

6. Identificar instrumentos (políticos, regulatorios, de mercado, etc.) que faciliten el flujo del financiamiento climático y actores clave para determinar instrumentos que ayuden a canalizar financiamiento climático.

VI. LUGAR DE LA CONSULTORÍA Y COORDINACIONES DEL SERVICIO.

La sede de la consultoría será la ciudad de Lima, Perú y se prevé el desarrollo de talleres de socialización y validación, considerando actores estatales y no estatales a nivel nacional y sub nacional.

Se espera el desarrollo de un mínimo de 05 talleres durante el desarrollo de los entregables: i) versión cero del NAP: 01 taller, ii) Documento NAP en su versión preliminar: 02 talleres, y, iii) NAP elaborado: 02 talleres. El número de talleres no se limita a lo propuesto, es factible su incremento de acuerdo a la metodología propuesta.

Por cada etapa del proceso se llevarán además cabo también reuniones de trabajo bilateral con los actores estatales y no estatales que participarán en el proceso de formulación del NAP y se llevará a cabo acciones de recolección de información basada en evidencia.

Adicionalmente durante el desarrollo de la consultoría, serán realizadas coordinaciones permanentes con la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación para asegurar que las actividades y reuniones de trabajo consideren el enfoque del proceso participativo "Dialoguemos".

VII. INFORMES ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

Entregables	**Contenido técnico que debe incluir**	**Plazo de Entrega**
Entregable 0: Plan de trabajo y diseño del NAP.	i) Plan de trabajo que debe incluir: un cronograma por etapas de las actividades metodológicas, actividades operacionales (talleres por cada entregable), responsables, plazos y recursos y una propuesta de estructura de contenido del NAP. ii) Diseño del modelo conceptual del NAP. Propuesta actualizada/mejorada para el proceso de formulación del NAP. iii) Reunión de socialización y validación.	15 de Agosto, 2019
Entregable 1: Documento cero del NAP.	i) Mapeo de actores estatales y no estatales a nivel nacional y sub nacional para planificar y determinar la forma en que participarán durante el proceso de formulación e implementación del NAP. ii) Propuestas de modelos conceptuales y variables que definan los riesgos ante los efectos del cambio climático por cada área temática priorizada. iii) Descripción del estado de información de los riesgos frente a los efectos del cambio climático en las áreas temáticas priorizadas a nivel nacional y sub nacional, tomando en cuenta grupos socio-económicos. iv) Avances del análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático en el país por áreas temáticas basado en evidencias, determinación de la situación futura deseada y selección de las alternativas de solución. v) Desarrollo de un taller de trabajo para determinación de la situación futura deseada y selección de las alternativas de solución. vi) Avances de objetivos, acciones estratégicas, productos y medidas de adaptación, articulación con instrumentos de planeamiento, estrategia de implementación y estrategia de financiamiento. i) Documento cero del NAP, de acuerdo al esquema de contenido validado por la DACCD, incluyendo anexos.	15 de octubre, 2019

	ii) Taller de socialización y validación.	
Entregable 2: Documento preliminar del NAP.	i) Análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático en el país por áreas temáticas tomando en cuenta el grupo socio-económicos, basado en evidencias. ii) Determinación de la situación futura deseada. iii) Selección de las alternativas de solución. iv) Propuesta de objetivos y acciones estratégicas por cada área temática en torno a la cadena de resultados. v) Avances de objetivos, acciones estratégicas, productos y medidas de adaptación orientados a las necesidades de los sujetos de atención, articulación vertical y horizontal del NAP con instrumentos de planeamiento, estrategia de implementación y estrategia de financiamiento. vi) Documento preliminar del NAP, de acuerdo al esquema de contenido validado por la DACCD, incluyendo anexos. vii) Talleres de socialización, retroalimentación y validación.	15 de diciembre, 2019
Entregable 3: Documento final del NAP.	i) Objetivos y acciones estratégicas por cada área temática en torno a la cadena de resultados. ii) Bienes y servicios (productos y medidas de adaptación al cambio climático) orientados a las necesidades de los sujetos de atención. iii) Articulación vertical y horizontal del NAP con instrumentos de planeamiento nacional y sub nacional iv) Estrategia de implementación y financiamiento. v) Monitoreo y evaluación del NAP. vi) Integración del Plan de comunicaciones del NAP y productos de comunicación finalizados. vii) Documento final integrado del NAP, de acuerdo a la estructura de contenido, incluyendo anexos. viii) Talleres de socialización, retroalimentación y validación.	28 de febrero, 2019

VIII. PERFIL DE PROFESIONALES

La consultoría requiere ser desarrollada por persona jurídica que cuente con un coordinador/líder y al menos 05 profesionales que estarán a cargo del proceso de formulación del NAP, los cuales deben reunir el siguiente perfil:

- Coordinador/líder del proceso de elaboración del NAP:

  Formación: Profesional en ciencias ambientales, ciencias sociales, ingeniería, arquitectura o afines a la presente consultoría.

- Experiencia de al menos 10 años de experiencia general y 05 años de experiencia específica en procesos referidos a políticas públicas, gestión integral del cambio climático y/o gobernanza.
- Con estudios de maestría o especialización en gestión pública, planeamiento estratégico, desarrollo sostenible y/o adaptación al cambio climático. Con conocimientos en la formulación de instrumentos de planeamiento referidos a la adaptación al cambio climático a nivel internacional, nacional y/o sub nacional.

- Profesionales de apoyo que estarán a cargo del proceso de formulación del NAP:

  Formación: Profesionales en ciencias ambientales, ciencias sociales, ingeniería, arquitectura o afines a la presente consultoría. Con estudios de maestría o especialización en gestión pública, planeamiento estratégico, desarrollo sostenible, adaptación al cambio climático, monitoreo y evaluación, principalmente.

  - Experiencia general de al menos 05 años y 03 años de experiencia específica en la gestión integral del cambio climático, políticas públicas, planeamiento estratégico, gobernanza y/o monitoreo y evaluación a nivel nacional y/o sub nacional y comunicación estratégica.
  - Con experiencia en la temática de adaptación al cambio climático en salud, pesca/acuicultura, bosques, agricultura, agua y otras áreas de prioridad e interés nacional.
  - Con capacitación en procesos relacionados a la gestión integral del cambio climático, planeamiento estratégico, inversión pública, gestión pública y/o prospectiva territorial, acreditable con constancia y/o certificado de haber llevado curso y/o taller de capacitación, al menos de 24 horas como mínimo.
  - Además, debe incluirse: un/a profesional a cargo de la inclusión de los enfoques transversales; un/a profesional a cargo de la elaboración de los sistemas de información georeferencia, metadata, indicadores y demás información que es requerida por el NAP; y un/a profesional a cargo de la integración del Plan de Comunicaciones del NAP elaborado por el equipo de comunicaciones la DGCCD, y la elaboración de herramientas y productos específicos para su incidencia, posicionamiento e implementación.

IX. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Consultoría equivalente a 06 meses desde la firma del contrato.

X. COORDINACIÓN

La consultoría por persona jurídica coordinará sus actividades con la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del Ministerio del Ambiente (Minam) y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) para la aprobación de los productos.

La DGCCD del MINAM, en coordinación con el Asesor Global en Adaptación al Cambio Climático del IISD y/o el (los) representantes del (los) sector (es) responsables de la implementación de sus NDC, en cualquier etapa del desarrollo del servicio, pueden solicitar reuniones con y/o información del equipo de consultores que pueden dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas, no

procediendo reclamo alguno por concepto de pagos pendientes, en tanto no se absuelvan dichas observaciones a satisfacción de las instituciones contratantes, lo cual no implica ampliación de plazo.

Es responsabilidad de la entidad contratada respetar las fechas contempladas en los presentes términos de referencia, para la realización de los servicios.